

ANUNCIO

LA COMISIÓN MIXTA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL VIVERO DE EMPRESAS DE VÉLEZ-MÁLAGA "EL INGENIO, TRAPICHE" REUNIDA PARA INFORMAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES QUE HABILITAN PARA LA OCUPACIÓN DE LOS ESPACIOS DEL VIVERO, CONFORME AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL VIVERO, APROBADO POR ACUERDO DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2015 Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA APROBADAS POR DECRETO DE ALCALDÍA N.º 6025/16, DE 16 DE AGOSTO, EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE, HA ADOPTADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PUNTO 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE AGOSTO DE 2020.

Por la Sra. Presidenta se preguntó a los asistentes si tenían alguna objeción que hacer al borrador del acta de las sesión extraordinaria celebrada el día 25 de agosto de 2020, y no formulándose ninguna, queda aprobada la misma.

PUNTO 2.- ACLARACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE LA HUERTA DE PANCHÁ, S.L.

Visto el informe emitido por la Jefe de Sección de Empleo y Desarrollo obrante en el expediente.

Conocidos los antecedentes obrantes en el expediente en relación a la empresa La Huerta de Pancha, S.L.

Los miembros de la Comisión quedan enterados de la continuidad de la ocupación de espacio por parte de Huerta de Pancha S.L conforme informe.

PUNTO 3.- ESTUDIO DE SOLICITUD Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL SOLICITANTE DE LAS AUTORIZACIONES QUE HABILITAN PARA LA CESIÓN DEL USO DE ESPACIOS EN EL VIVERO DE EMPRESAS DE VÉLEZ-MÁLAGA "EL INGENIO, TRAPICHE":

.- Eliberto Jesús García Gómez

Vista la solicitud presentada por el solicitante anteriormente expuesto así como la documentación adjunta a cada una de ellas.

Emitido informe por la Jefa de Sección de Empleo y Desarrollo obrante en el expediente de cada solicitud.

Se acuerda proceder a evaluar y baremar por la comisión la solicitud según los criterios del art. 4 de las Bases y proceder al llamamiento de los solicitantes para la defensa de los proyectos.

PUNTO 4.- VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES Y PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LOS PROYECTOS EMPRESARIALES.

Continúa la sesión con el estudio y valoración de la nueva solicitud presentada de conformidad con los criterios de baremación establecidos en el artículo 4.2 del Decreto nº 6025/2016, de 16 de agosto por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la cesión del uso de espacios en el Vivero de Empresas de Vélez-Málaga "El Ingenio, Trapiche".

El proyecto presentado y recibido en el OALDIM solicitando autorización para ocupación de espacios en el Vivero de





empresas son los siguientes:

Solicitante	Fecha de presentación	Espacio solicitado por orden preferencia		
		Nave	Oficina	Coworking
Eliberto Jesús García Gómez	09/09/20	2x	1x	3x

Por la funcionaria del OALDIM, Dña. Begoña Bravo Molina se informa que la empresa presentada no ha superado la primera fase del concurso de Proyectos de empresarios organizado por el OALDIM, por lo que se acuerda que no puntúe el apartado o) del artículo 4.2 de las bases de la convocatoria.

De otro lado y en relación al apartado n) del mismo artículo, se entiende que, al tratarse de empresas en constitución o de reciente creación, con una antigüedad inferior a 24 meses, constituyen "proyectos de nueva creación" y por ello se otorga a todas aquellas que reúnan este requisito, los 5 puntos previstos en el referido apartado.

La solicitud presentada por **Eliberto Jesús García Gómez** se encuentra completa.

Estudiada y valorada la solicitud, se procede al llamamiento on line de su representante para la celebración de la entrevista prevista en las bases de la convocatoria en el orden de presentación de solicitudes; concluida la misma, se adoptan los siguientes acuerdos:

SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS Y PUNTUACIONES OTORGADAS:

De conformidad con los criterios de baremación establecidos en el artículo 4.2 del Decreto 6025/2016, de 16 de agosto por el que se aprueban las bases de la convocatoria para la cesión del uso de espacios en el Vivero de Empresas de Vélez-Málaga "El Ingenio Trapiche", se otorga a los solicitantes las puntuaciones que a continuación se indican y que figuran desglosadas por criterios en el anexo a la presente acta.

Solicitante	Espacio solicitado	Puntuación
Eliberto Jesús García Gómez	Oficina	88

PUNTO 5.- Propuesta de otorgamiento de autorizaciones para la ocupación de los espacios en el Vivero.

Considerando que no existe ningún proyecto en la Bolsa en vigor actualmente existente y vistas las solicitudes de espacios y los proyectos y la puntuación obtenida por cada uno de ellos expuesta en el apartado anterior.

Conforme al artículo 5.1.3 de las bases de la convocatoria se acuerda elevar al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, propuesta de otorgamiento de autorización para la ocupación de los espacios del Vivero a los siguientes solicitantes:

NAVES	NÚMERO
OFICINAS	
Eliberto Jesús García Gómez	6
COWORKING	

(*) Empresas y/o proyectos con adjudicaciones provisionales, pendientes de subsanación de solicitudes y/o acreditación domicilio fiscal en Vélez-Málaga.



PUNTO 6.- Bolsa de proyectos empresariales.

El artículo 7 de las bases de la convocatoria establece que “Las solicitudes admitidas que no obtengan espacio, se integrarán en una bolsa de proyectos empresariales.”

Actualmente no queda ninguna solicitud pendiente de adjudicación de espacio para incluir en bolsa.

PUNTO 7.-Asuntos urgentes.

No hay ninguno.

PUNTO 8.-Ruegos y Preguntas.

Por parte del Sr Félix Infante, representante de la Confederación de Empresarios de Málaga pregunta si sería posible grabar las sesiones.

Por parte de la Presidencia se pregunta que para que a lo que responde el Sr Infante que para acreditar todo lo que se dice.

Por la Sra Roberto se explica que no es necesario puesto que la Sra Secretaria da fe y que en la administración para grabar habría que pedir consentimiento a los solicitantes que defiendan proyecto por la Ley de Protección de Datos y que ve un aumento de burocracia y no muchos beneficios de efectuar grabación.

Vélez-Málaga, 6 de octubre de 2020

Firmado electrónicamente por M^a José Roberto Serrano,
Concejal Delegada de Empresa y Empleo,
el 06/10/2020, a las 11:57:18.

